



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2023

### VISTO:

El Memorándum N° 041-2023-UNTRM-R, de fecha 01 de marzo de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutivo encargando el despacho del Rectorado a la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, durante los días 02 y 03 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 45. Atribuciones del Vicerrector de Investigación. Son atribuciones y ámbito funcional de investigación, las siguientes: (...). k) Reemplazar al Vicerrector Académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al Rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos. (...)";

Que en ese sentido, con el Memorándum del visto, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutivo encargando el despacho del Rectorado a la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, durante los días 02 y 03 de marzo de 2023, considerando que en dichas fechas, participará en reuniones de coordinación y gestión en el Ministerio de Economía y Finanzas y también en el Ministerio de Educación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el despacho del Rectorado a la **Dra. María Nelly Luján Espinoza** – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, durante los días 02 y 03 de marzo de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085 -2023-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General



JLMQR/  
RAS/SG  
HYDM/Abg